

TELEFONO: (51 1) 575-3664
WEB SITE: *clacsec.lima.icao.int*
E-mail: *clacsec@lima.icao.int*

FAX: (51 1) 575-1743
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMISIÓN

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/16-NE/10
20/07/05

**DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/16)**

(Fortaleza, Brasil, 10 al 12 de agosto de 2005)

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

**Facilitación del transporte aéreo. Informe del Seminario “Gestión
FAL/AVSEC” (Panamá, 17 al 19 de mayo de 2005)**
Tarea No. 6 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Informe del Seminario “Gestión FAL/AVSEC” (Panamá, 17 al 19 de mayo de 2005)

1. Conforme a lo acordado, del 17 al 19 de mayo de este año, se llevó a cabo en Panamá, el Seminario “Gestión FAL/AVSEC”, en donde se abordaron inicialmente temas FAL, seguidos de temas referidos a AVSEC, considerando finalmente temas que relacionaban ambos aspectos.
2. El Seminario contó con la participación de 117 representantes, tanto de las autoridades aeronáuticas como de los diferentes miembros que conforman los Comités FAL y AVSEC, entiéndase, autoridades aeroportuarias, agencias gubernamentales a cargo de trámites y despachos (inmigración, aduanas, consulares, pasaportes y visados, salud pública, agricultura, seguridad y control de estupefacentes); otros organismos gubernamentales a los que conciernen las cuestiones de facilitación y seguridad (p. eg., servicio de correos, departamentos de turismo y comercio); y explotadores, comprendidos los expedidores y los transportistas de envíos por expreso. Luego de las exposiciones y las opiniones vertidas por los participantes, se concluyó lo siguiente:

1. Los pilares del futuro desarrollo de la aviación civil y del transporte aéreo son la integración, la liberalización, la seguridad y la facilitación.
2. Tanto la facilitación como la seguridad requieren una “visión sistémica” permanente.
3. La facilitación y la seguridad requieren de la interacción del sector público con el privado y de la interacción de las autoridades aeronáuticas de la región entre sí (cooperación y coordinación).
4. La facilitación y la seguridad requieren del máximo aprovechamiento de la tecnología disponible para facilitar los procesos, reemplazar los papeles, eliminar lo inútil, fusionar actividades, compartir bases de datos, incorporar identificación biométrica, etc.
5. La CLAC debería encargarse de desarrollar una plantilla modelo para las reuniones de los Comités FAL y AVSEC Nacionales.
6. Sería útil que los Comités FAL y de seguridad aeroportuaria trabajen conjuntamente en la implementación de las normas y métodos recomendados de la OACI.
7. Es conveniente que, para fortalecer los Planes y Programas Nacionales de FAL y de AVSEC, éstos se aprueben por Decreto.
8. Es conveniente la estabilidad de los miembros de las Comisiones Nacionales FAL.
9. La capacitación de los funcionarios FAL/AVSEC es fundamental, siendo necesario combatir el factor del error humano.
10. Es urgente y necesario disponer de un Manual FAL.
11. La facilitación y la seguridad requieren creatividad e innovación que permita cumplir las normas disminuyendo los costos.
12. La región requiere que en cada Comité Aeroportuario FAL y AVSEC, lo antes posible, se proceda a una evaluación del cumplimiento de las normas de los Anexos 9 y 17, para notificar las diferencias si es pertinente.
13. La inevitable atención que requiere la seguridad no debe resentir la facilitación.
14. Hay que considerar que la facilitación y la seguridad deben fundamentarse en medidas preventivas y no en las decisiones correctivas.
15. Se debería aprovechar las experiencias y los resultados de las auditorías de OACI, promoviendo el intercambio de información entre los Estados, a través de acuerdos bi y multilaterales en el marco de la CLAC.
16. Se debería impulsar el desarrollo tecnológico de los Estados de la región.

17. Es necesario incorporar en el programa de trabajo de la CLAC las cuestiones relativas al transporte de carga, considerando sus particularidades propias, así como la necesidad de disponer un transporte óptimo de las mercancías.
18. Las Enmiendas 10 y 11 del Anexo 17 tienen serias repercusiones económicas en los Estados de la región, por lo que debe encargarse al Grupo AVSEC de la CLAC analizar las acciones adecuadas para continuar adoptando una posición común que satisfaga los intereses regionales.
19. Se debería encargar a la CLAC el desarrollo de una guía de orientación sobre las listas de cheques FAL/AVSEC.
20. La CLAC debería continuar desarrollando este tipo de seminarios como instrumento idóneo de cooperación y coordinación regional.
21. Que se considere la posibilidad de crear, dentro del marco de la CLAC, un Programa Regional de Facilitación como medida de cooperación regional y ayuda a los Estados en temas de facilitación.
22. Que se cree dentro de la CLAC un Grupo *ad hoc* para estandarización de los procedimientos coordinados FAL/AVSEC.
23. Considerando la necesidad de analizar, de manera urgente y con mayor profundidad, el tema de “pasaportes de lectura mecánica” y demás documentos de identificación, se solicita que la Secretaría de la CLAC programe un Seminario-Taller, para lo cual República Dominicana ofrece su sede.

3. De acuerdo a las conclusiones del Seminario, se considera necesario trabajar conjuntamente los temas FAL y AVSEC en la implementación de las normas y métodos recomendados de la OACI, por lo que sería conveniente que el Grupo analice las recomendaciones del Seminario, para que, en función al Programa de Trabajo de la CLAC, incluya aquellas que considere necesarias.

Inspección FAL

4. Como se puede apreciar, una de las recomendaciones del Seminario es el desarrollo de una plantilla modelo para las reuniones de los Comités FAL y AVSEC Nacionales. En ese sentido, esta Secretaría recibió del Comité FAL de Argentina, una Planilla prototipo para inspección de la facilitación en los aeropuertos de dicho país (**Adjunto 1**), a efectos que pueda servir como referencia para la lista de chequeo con que trabaja la CLAC (**Adjunto 2**).

5. En ese orden de ideas, sería conveniente recibir los comentarios de los Expertos y trabajar en una sólo lista de chequeo. Al respecto, cabe señalar que todavía la OACI está trabajando en la Enmienda al Anexo 9, por lo que, una vez que se tenga un formato unificado, se debería adaptarlo a las normas OACI.

Información adicional OACI

6. Como se recordará, durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16 al 18 de marzo), la Secretaría presentó los antecedentes de la inclusión de la tarea relativa a la facilitación del transporte aéreo en el Programa de Trabajo de este bienio. En ese sentido, y, tomando en cuenta lo resuelto por la Asamblea de la

OACI, consideró conveniente que el Grupo inicie su tarea tendiente a impulsar la implementación de nuevas medidas FAL y, como parte de su estrategia, la realización del Seminario FAL/AVSEC.

7. De igual manera, respecto a las nuevas medidas sobre facilitación, consideró conveniente la necesidad de difundir y hacer conocer a las autoridades las normas relativas a Facilitación recomendadas por OACI, a su vez establecer un procedimiento para que los responsables de la administración, en uso de sus facultades, implementen en el menor tiempo posible las disposiciones sugeridas por el Organismo Internacional. En ese orden de ideas, sugirió dar prioridad a los Documentos de Lectura Mecánica (DVLM), la Listas de Pasajeros Anticipados (API) y el Registro de Nombre de los Pasajeros (PNR), sin dejar de lado lo que corresponde al cumplimiento del Anexo 9 y documentos conexos.

8. Con relación a los pasaportes de lectura mecánica (PLM), se precisó que entre los Estados miembros de la CLAC, existía un número muy reducido que hacía uso de esta nueva tecnología, por lo que invitó a los Expertos den a conocer su experiencia durante la reunión. Al respecto, cabe informar que el día 11 de julio pasado entró en vigor la norma, a través de la cual, el PLM establecido por la OACI es la norma mundial. En ese sentido, los 188 Estados contratantes de dicha Organización acordaron que el 1 de abril de 2010 a más tardar todos deben empezar a expedir PLM de conformidad con la norma OACI.

9. Para los Estados que todavía no expiden PLM debido a falta de conocimientos técnicos o recursos financieros, la OACI ha ideado un plan de acción que se denomina *Implantación universal de los documentos de viaje de lectura mecánica*. El apoyo que se brinda para cumplir la nueva norma incluye asistencia técnica en la aplicación de las especificaciones de la OACI y la organización de sistemas de expedición, el reconocimiento de recursos de Estados e instituciones financieras internacionales donantes, la gestión de proyectos mediante la Dirección de cooperación técnica de la OACI, y el control de calidad.

10. Los funcionarios encargados de seguridad, inmigración y puntos de inspección de aduanas, al igual que el personal de las embajadas y consulados en todo el mundo, pueden reconocer fácilmente los PLM que se ajustan a la norma de la OACI, de modo que se simplifica para los viajeros la obtención de visados y el despacho de pasajeros en los aeropuertos.

11. De los Estados que ya expiden PLM de conformidad con la norma de la OACI, más de 40 prevén introducir la versión con identificación biométrica, o pasaporte electrónico, para fines de 2006. Las especificaciones técnicas vigentes de la norma de la OACI para pasaportes electrónicos pueden obtenerse dirigiéndose al sitio web de la OACI (www.icao.int/mrtd) dedicado documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) (*Machine Readable Travel Documents*). En estas especificaciones, a las que se denomina "Plan OACI" para la integración armonizada y mundial de la identificación biométrica en los documentos de viaje de lectura mecánica, se incluyen:

- el reconocimiento del rostro como biometría principal, y del iris y las huellas dactilares como biometría secundaria y optativa
- las microplaquetas de circuito integrado sin contacto como medio de almacenamiento
- una estructura de datos lógicos para programar la microplaqueta
- un programa de infraestructura de clave pública (ICP) para asegurar los datos contra alteraciones no autorizadas

12. Las especificaciones se incluirán en la sexta edición del Documento 9303, Parte 1 — Pasaportes de lectura mecánica, que se publicará en el curso de este año. Por otro lado, los días 28 y 29 de septiembre de 2005, en su Sede en Montreal, la OACI celebrará un simposio sobre los DVLM que se ajustan a

la norma de la OACI y el crecimiento de la biometría. El objetivo de este simposio es respaldar la plena implantación de los DVLM en el mundo.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

13. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) analizar la información presentada;
- b) analizar las recomendaciones del Seminario, para que, en función al Programa de Trabajo de la CLAC, incluya aquellas que considere necesarias;
- c) trabajar en la unificación de una lista de chequeo para la región; y,
- d) discutir sobre la estrategia a seguir para implementar las nuevas normas, especialmente la que se deben cumplir antes del año 2010.

PLANILLA PROTOTIPO PARA INSPECCIÓN

AEROPUERTO			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		PROVINCIA	
DIRECCIÓN POSTAL			TELÉFONOS: FAX:
DIRECCIÓN WEB			E-MAIL:

INSTALACIONES AEROPORTUARIAS

ITEM PRINCIPAL	ITEM ASOCIADO	ADECUADO	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	OBSERVACIONES
ACCESOS AL AEROPUERTO	Playa de estacionamiento						
	Rampa para discapacitados						
SALA DE ESPERA	Stand atención al público						
	Información vuelos en pantalla						
	Información por altavoces						
	Butacas						
	Baños						
	Baños para discapacitados						
	Confitería / Bar / Barra						Exhibidor de precios SI NO
SALA PRE-EMBARQUE	Teléfonos públicos						
	Señal ética elementos prohibidos						
	Asientos						
	Baños						
SALON VIP	Sistema de información al usuario						
	Transporte propio						
	Servicio cafetería						
	Servicio de internet						
	Teléfono						
	Fax						
Servicio de fotocopidora							

OTRAS INSTALACIONES	UBICACIÓN	ADECUADO	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	OBSERVACIONES
LOCALES COMERCIALES							
BANCOS							
CAJEROS AUTOMÁTICOS							
CASA DE CAMBIO							
OFICINA DE TURISMO	Local / Stand						
	Folletería						
FARMACIA							
FREE-SHOP							
SERVICIO MÉDICO	Ambulancia						
	Ambulancia con unidad terapia intensiva completa						
	Oxígeno						
	Resucitador						
	Camilla rígida						
	Camilla semi-rígida						
	Botiquín						
	Collar de filadelfia						
	Silla de ruedas						
ORGANISMOS OFICIALES	HORARIO LOCAL (SI-NO) STAND (SI-NO)						
	P.A.N.						
	Aduana						
	Sanidad						
	Migraciones						
SECTOR CARGAS	Control zoofitosanitario						
	Área de depósito						
	Control PAN						

SERVICIOS AL PASAJERO

ITEM PRINCIPAL	ITEM ASOCIADO	ADECUADO	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	OBSERVACIONES
TRANSPORTE	Servicio de bus						
	Servicio de taxi						
	Servicio de remis						
	Servicio rent a car						
TRANSPORTE EN PLATAFORMA	Mangas de acceso						
	Bus						
EQUIPAJE	Servicio de sellado plástico						
	Lockers						
	Carritos						
	Cinta transportadora						
	Depósito de carga						
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	Demarcación						
	Señalización						
	Iluminación						
	Área especial discapacitados						
	Arancelado (SI-NO)						
AMBIENTACIÓN	Calefacción						
	Refrigeración						
	Control de nivel de ruido						
	Iluminación						
	Hilo musical						
	Control incidencia lumínica externa						
LIMPIEZA	Zona externa						
	Sectores públicos del aeropuerto						
	Cestos para residuos						
COMUNICACIONES	Servicio internet						
	Locutorio						
	correo						

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

ITEM PRINCIPAL	ITEM ASOCIADO	ADECUADO	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	OBSERVACIONES
CONTRA-INCENDIO	Matafuegos						
	Sprinkels						
	Autobomba						
	Hidrantes						
SEGURIDAD PERSONAS AEROESTACIÓN	Control arcos y RX						
	Control credenciales						
	Vigilancia privada						
	Control accesos a zonas operativas						
	Control mercancías peligrosas						
SISTEMA DE EVACUACIÓN	Salidas de emergencia						
	Rampas de evacuación rápida						
	Toboganes de escape						

INFRAESTRUCTURA

ITEM PRINCIPAL	ITEM ASOCIADO	ADECUADO	BUENO	REGULAR	MALO	NO EXISTE	OBSERVACIONES
SOLADOS (INDICAR MATERIAL)	UBICACIÓN						
MUROS (INDICAR MATERIAL)							
ACCESO A LA AEROESTACIÓN	Puertas automáticas						
	Puertas de hoja						
	Escaleras						
	Ascensores						
	Rampa automática						
ABERTURAS / VENTANAS (INDICAR MATERIAL)							
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Pañoles / tableros						
	Artefactos iluminación						
	Grupo electrógeno						

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

LISTA DE CHEQUEO – FACILITACIÓN (Anexo 9 Convenio de Chicago – XI Edición, julio 2002)

Nombre del Estado: _____

I. Entrada y salida de aeronaves.-

Documentos

1. Se utilizan en su Estado los documentos sugeridos por la OACI en el Apéndice del Anexo 9, para el despacho de aduana?
- | SI | NO |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

En caso afirmativo, indique los documentos que utiliza: (N:2.13)

- Declaración general
 - Manifiesto de pasajeros
 - Manifiesto de carga
 - Manifiesto de suministros
 - Lista del número de bultos de equipaje
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Los documentos que utiliza su país están de acuerdo a los siguientes formatos?

- Declaración general (Apéndice 1)
 - Manifiesto de pasajeros (Apéndice 2)
 - Manifiesto de carga (Apéndice 3)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

- El número de copias para cada documento se limita de acuerdo a la norma 2.13?
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

En caso negativo, cuáles son los documentos que utiliza su Estado para el despacho de aduana? Especifique.

Llegada

2. La información requerida para los permisos de operación se aplica de acuerdo a la norma 2.40?
- | SI | NO |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

3. Se exige en su Estado aviso previo de llegada para aeronaves dedicadas a servicios no regulares? (N: 2.36 – 2.39)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

4. Exige su Estado la desinsectación como medida de sanidad pública? (MR: 2.24)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

Si su respuesta es afirmativa:

- Se limita sólo a las aeronaves procedentes de áreas amenazadas? (MR: 2.24)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

Salida

5. El control de aduana para los vuelos de salida es proporcional con las operaciones de abordaje o de carga? (MR: 2.46)
- | SI | NO |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Tránsito

6. Se Exige en su Estado información con respecto a los pasajeros o carga en tránsito? (N: 5.1, 5.2)
- | SI | NO |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

7. Qué tipo de información se solicita y en qué casos?

Facilidades y servicios

8. Se aplican en su Estado medidas de cuarentena y se dispone de facilidades de salud pública en el aeropuerto? (N: 6.53, MR: 6.54)
- | SI | NO |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
9. Considera su Estado que estas medidas de salud son convenientes?
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|
10. Las señales internacionales para orientación de los viajeros en los aeropuertos de su Estado son claras y simples, tal como consta en el Doc. 9636? (MR: 6.9)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|
11. Existen carteles o señales dinámicas de información de vuelos en los aeropuertos de su Estado, de acuerdo al Doc. 9249? (MR: 6.12, 6.12.1)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|
12. Ha tomado su Estado las medidas necesarias en el estacionamiento de las aeronaves a fin de disminuir el tiempo en que éstas están en tierra? (MR: 6.15)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

Solución a problemas

13. Ha establecido su Estado un programa nacional de facilitación? (N: 8.17, 8.18, 8.18.1, Apéndice 11)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|
14. Ha establecido su Estado Comités Nacionales y Aeroportuarios de Facilitación? (N: 8.19, Apéndice 12)
- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

Si su respuesta es afirmativa:

Se encuentran activos?

Con qué regularidad se reúnen?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

II. Pasajeros y Equipaje.-

Documentos

- | | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. La información requerida por su Estado (tarjetas de embarque y desembarque), se ajusta a lo propuesto por la OACI en el Apéndice 5? (N: 3.10) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Se solicita el formulario de declaración de equipaje solamente para mercancías impondibles o restringidas (N: 3.16)? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Ha adoptado su Estado medidas para suprimir los visados de entrada para los visitantes? (MR: 3.7, N: 3.8) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Se exige en su Estado declaración de dinero solamente cuando se trata de grandes cantidades (MR: 6.71)? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Se exige en su Estado algún otro documento de entrada y salida (a parte de pasaportes y visas) a los pasajeros? Especifique (MR: 3.9) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <hr/> | | |
| 6. Se exige en su Estado examen médico únicamente a las personas procedentes de zonas infectadas con enfermedades sujetas a cuarentena? (MR: 3.12) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Llegada

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 7. Cumple su Estado con las formalidades aeroportuarias de llegada e ingreso al país, después de cada vuelo, independientemente del tamaño de la aeronave en menos de 45 minutos ? (MR: 6.29) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8. Disponen los aeropuertos de su Estado de suficientes puestos de control, clasificados por categorías, que aseguren la fluidez de la llegada de pasajeros? (N: 6.27) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9. Se realiza en su Estado inspección física del equipaje? (N: 3.17) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Si su respuesta es afirmativa, cómo se realiza esta inspección? | | |
| Al Azar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Selectivamente | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| En su totalidad | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. Disponen los aeropuertos de sus países el sistema de doble circuito para el despacho del equipaje? (N: 3.17.1) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Salida

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 11. El tiempo máximo para completar los trámites de salida para un vuelo completo es menor a 60 minutos? (MR: 6.16) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12. Se exige en su Estado la presentación o inspección de equipaje? (N: 3.34) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si su respuesta es afirmativa:

-En qué casos se exige dicha inspección?

- A fin de facilitar la salida de las aeronaves en su Estado, se utilizan equipos especializados para examinar a los pasajeros y a su equipaje? (MR: 6.22, 6.23)

--	--

Tránsito

13. Existen políticas y procedimientos en su Estado para que los pasajeros puedan transitar en algunos lugares sin tener visa? (N: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.4.1, MR: 5.9)

SI	NO

14. Se exige en su Estado, visas para los pasajeros que se transfieran de un vuelo internacional a otro? (N:5.4.1 y 5.6)

--	--

Facilidades y servicios

15. Se toman las medidas necesarias en su Estado para garantizar se proporcionen instalaciones y servicios apropiados a los pasajeros? (N: 6.1)

SI	NO

Si su respuesta es afirmativa, cuáles son estas medidas?

16. Realizan la autoridad de su Estado consultas con los operadores para nuevos planes de construcción en sus aeropuertos? (N: 6.2)

--	--

17. Cuentan sus aeropuertos con instalaciones fuera del perímetro a fin de evitar congestión en los edificios terminales? (MR: 6.38.1)

--	--

Solución a problemas

18. Sigue su Estado, los procedimientos sugeridos por la OACI para INADPAX (Inadmissible Passengers)? (N y MR: 3.42 - 3.51, Apéndice 9)

SI	NO

19. Notifica su Estado a las líneas aéreas cuando una persona está viajando por orden oficial por considerársele deportada? (N: 3.52)

--	--

20. Qué medidas toma su Estado para garantizar la seguridad del vuelo, cuando está viajando una persona deportada? (N: 3.52)

--	--

III. Carga.-

Documentos

1. Se utilizan las técnicas de procesamiento electrónico de datos para facilitar el despacho de la carga aérea? (4.4)

SI	NO

En caso afirmativo, están de acuerdo con las recomendaciones de la OACI? (4.9)

--	--

Llegada

2. La entrega de toda la carga, que no exija ninguna inspección aparte de la normal, se realiza en su Estado en menos de cuatro horas? (MR: 4.9.1)

SI	NO

3. Existen en su Estado, múltiples procedimientos para la inspección de la carga, clasificadas por categorías, que aseguren el menor tiempo posible de la llegada de la misma? (MR: 4.25) Especifique.

--	--

4. Se realiza en su Estado inspección física de la carga? (N: 4.32)

--	--

Si su respuesta es afirmativa, cómo se realiza esta inspección?

- Al Azar
- Selectivamente
- En su totalidad

Salida

5. El control de aduana para la carga de exportación es proporcional con las operaciones de carga? (N: 4.15)

SI	NO

Tránsito

6. El procedimiento de transbordo de carga en los aeropuertos de su Estado se ajustan a la recomendación de la OACI? (N: 5.6)

SI	NO

Si su respuesta es negativa, qué documentos se exigen para dicho transbordo?

7. Aplica su Estado algunas medidas para disminuir el tiempo en el paso de mercancías del transporte aéreo al de superficie y viceversa? (N: 5.10)

--	--

Si su respuesta es afirmativa, especifique cuáles son estas medidas.

Facilidades y servicios

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 8. Se proporciona en los aeropuertos de su Estado facilidades, como acceso fácil y rápido, para los volúmenes de carga? (N: 6.41) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9. Se suministra en los aeropuertos de su Estado espacio e instalaciones adecuadas para la carga aérea, con el objeto de reducir la congestión? (MR: 6.45, 6.51) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. Las horas de trabajo de la aduana en su Estado son compatibles con los otros servicios del aeropuerto para atender a las aeronaves y a los pasajeros? (N: 6.63) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 11. Brinda su Estado protección de seguridad a la carga? (MR: 6.46) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si su respuesta es negativa, qué medidas se toman?

Solución a problemas

- | | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 12. Existe en su Estado limitación de las responsabilidades de las líneas aéreas en el despacho de la carga? (N: 4.41) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si su respuesta es afirmativa, especifique

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 13. Mantiene su Estado algún acuerdo para la cooperación con la industria u otros y el gobierno con respecto al control de narcóticos? Especifique. (N: 4.29) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|---|--------------------------|--------------------------|
